PROGRAMA DE TRABAJO

COMISIÓN DE TURISMO

CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Atribuciones de la Comisión de Turismo	5
3. Situación Actual del Turismo	8
4. Líneas Generales de Acción	13
5. Análisis de los Asuntos Pendientes de la LXI Legislatura y de los Turnados a la Comisión durante la LXII Legislatura	15
6. Agenda de Trabajo	17
7. Cronograma de Reuniones	22

PRESENTACIÓN

1. PRESENTACIÓN.

Como lo señala el artículo 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Turismo tendrá a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación, y conjuntamente con la de Estudios Legislativos, analizará y dictaminará las iniciativas de leyes y decretos de su competencia.

Así, para guiar los trabajos de la Comisión, y con fundamento en los artículos 129 y 133 del Reglamento del Senado de la República, la Junta Directiva de la Comisión de Turismo, presenta ante el pleno de este órgano colegiado su Programa de Trabajo para su aprobación.

El Programa de Trabajo está compuesto por siete apartados, el primer apartado consiste en la presentación del mismo; el segundo establece las atribuciones de la Comisión de Turismo; el tercero aborda la situación actual del turismo; el cuarto señala las líneas generales de acción que emprenderá la Comisión de Turismo; el quinto hace referencia al análisis de los asuntos pendientes de la la LXI Legislatura así como de los turnados a la Comisión durante la LXII Legislatura y de los turnados en la LXII Legislatura; el sexto establece la agenda de trabajo; y, el séptimo contiene el cronograma de reuniones.

Los integrantes de la Comisión de Turismo:

Sen. Félix González Canto. Presidente.
Sen. Martha Elena García Gómez. Secretaria.
Sen. Luz María Beristaín Navarrete. Secretaria.
Sen. Roberto Armando Albores Gleason. Integrante.
Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara. Integrante.
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz. Integrante.
Sen. Manuel Humberto Cota Jiménez. Integrante.
Sen. Isaías González Cuevas. Integrante.
Sen. Luis Armando Melgar Bravo. Integrante.
Sen. Armando Ríos Piter. Integrante.
Sen. Fernando Torres Graciano. Integrante.

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE TURISMO

2. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE TURISMO.

De conformidad con el artículo 133 del Reglamento del Senado de la República la Comisión de Turismo tiene las siguientes atribuciones:

I. Aprobar su Programa de Trabajo;

II. Aprobar el nombramiento del Secretario Técnico;

III. Autorizar el calendario anual de reuniones ordinarias;

IV. Acordar la integración de subcomisiones o grupos de trabajo;

V. Realizar consultas y audiencias, en sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;

VI. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;

VII. Autorizar, en lo procedente, los informes que presentan la Junta Directiva, las subcomisiones o los grupos de trabajo;

VIII. Solicitar información y documentos en términos del artículo 97 de la Ley;

IX. Realizar reuniones de trabajo con servidores públicos, en los términos de la Constitución y la Ley, para ilustrar su juicio en el despacho de los asuntos que les competen;

X. Emitir opiniones que se les solicitan en las materias de su competencia;

XI. Presentar al Pleno informe anual o final de actividades, por conducto del Presidente de la Mesa y, en su caso, los reportes específicos que se les solicitan; el informe se publica en la Gaceta y en la página de Internet del Senado; y

XII. Las demás que se derivan de la Ley, este Reglamento y otras disposiciones aplicables.

Adicionalmente a estas atribuciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 135 del reglamento en comento, la Comisión de Turismo:

I. Dictaminara las iniciativas, minutas, proyectos y proposiciones que les son turnados;

II. Celebrara reuniones de comisiones unidas en el Senado o en conferencia con comisiones de la Cámara de Diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 154 de este Reglamento;

III. Revisara y evaluara, en lo que corresponde, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Federal que presenta el Presidente de la República, así como los que remiten los titulares de las dependencias y entidades federales, los órganos autónomos y cualquier otro ente público obligado.

SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO.

En las últimas décadas la actividad turística ha ido en ascenso, la diversificación del mismo ha convertido al turismo en el sector económico con mayor crecimiento en el mundo.

Se ha demostrado la capacidad del turismo para reducir la pobreza en países en vías de desarrollo, además, representa apertura de empleos, el desarrollo de regiones y la posibilidad de implementar más y mejores servicios para la ciudadanía.

A nivel internacional, la mayoría de los países turísticos no habían superado los niveles de ingreso que se tenían antes de las diferentes crisis sufridas en 2010. Sin embargo, la demanda del turismo internacional experimentó un desarrollo constante en 2011, según la Organización Mundial del Turismo hubo un crecimiento del 4.6% para el sector.

Esta organización calcula que el mundo capto por la actividad turística 1,03 billones de dólares, superando los 928,000 millones de dólares de 2010, lo que representa un aumento del 3.9%. Europa captó el 45% de este ingreso, seguida de la región de Asia y el Pacifico con el 28%, y, en tercer lugar encontramos a América con el 19%, lo que representa 199 000 millones de dólares por actividad turística.

En 2011, las cifras indicaron que Francia fue el principal destino de los turistas internacionales tuvo un total de 79 millones de visitantes, le siguieron Estados Unidos con 62 millones, China con 58 millones, España con 56 millones e Italia con 46 millones de turistas. En esta lista nuestro país se encontró en el decimo lugar con un poco más de 23 millones de personas recibidas.

Según los datos de 2012, la llegada de turistas en el mundo creció a un ritmo de 5% en el primer cuatrimestre, por lo que se vislumbra que seguirá el crecimiento que se está registrando desde 2010, las previsiones de la Organización Mundial

del Turismo contemplan un crecimiento entre 3 y 4% para este año y se espera que por fin se rompa la barrera de los mil millones de dólares.

El Turismo en nuestro país.

Según la Secretaria de Turismo en 2011 nuestro país registró una cifra record en llegadas de turistas nacionales e internacionales, advierte que un total de 168.1 millones de turistas nacionales y 23.4 millones de turistas internacionales visitaron los diversos destinos de México.

Durante el primer semestre de 2012 la visita de turistas domésticos fue de 83.9 millones, cifra 5.4% superior que la establecida en el mismo periodo en 2011.

De acuerdo con la cuenta de viajeros internacionales del Banco de México, durante el primer semestre de 2012, los visitantes internacionales que llegaron a nuestro país gastaron 6 mil 632 millones de dólares, lo que representa un aumento del 6.2% en el mismo periodo de 2011, el gasto medio de los visitantes internacionales creció 8.3%, el de los turistas internacionales se elevo a 6.8% y el de los turistas fronterizos a 12.5%

Como resultados de los ingresos generados de enero a junio de 2012 que sumaron 6 mil 632 millones de dólares, y los egresos por 3 mi 731 millones de dólares en el mismo periodo, se logró un superávit de la balanza turística por un monto de 2 mil 901 millones de dólares.

Presupuesto del Turismo

Durante el ejercicio fiscal 2011, el ramo turístico, ejerció 6 mil 813.6 millones de pesos, en donde SECTUR tuvo 2 mil 537.7 millones de pesos, (37.2%), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, FONATUR, ejerció 1 mil 586.8 millones de pesos, (23.3%), el Consejo de Promoción Turística de México, CPTM, 2 mil 563.2 millones de pesos, (37.6%) y FONATUR, Mantenimiento Turístico ejerció 125.9 millones de pesos (1.8%).

En relación del ejercicio fiscal de este año, se asignaron recursos por un monto 5 mil 037 millones de pesos, cifra 4.5% superior respecto al monto original autorizado en 2011, (4 mil 813 millones de pesos), los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

SECTUR 2 mil 678 millones de pesos, FONATUR 1 mil 499 millones de pesos, CPTM, 712.3 millones de pesos y FONATUR mantenimiento Turístico, 147.5 millones.

Es de destacarse que el posicionamiento de México en el mercado turístico se debe a las maravillas naturales, culturales y arqueológicas que tiene nuestro país, a la variada oferta turística que ofrece, así como a la hospitalidad de su gente.

Sin embargo, se debe mencionar que pese a que México tiene características y cualidades que lo hacen único, las llegadas de visitantes internacionales a nuestro país tan sólo crecieron el 0.5%, lo cual es mínimo si se compara con Brasil que creció a tasa superiores del 20%, Perú el 13%, o Barbados que creció el 7%.

La falta de un crecimiento elevado en nuestro país se debe, en cierta medida, al fenómeno de la inseguridad que provoco que en diversos países se pidiera a sus habitantes no visitar México, por lo que desde el Senado de la República se debe trabajar para promover y posicionar la marca México y las marcas regionales, con el objetivo de fortalecer la imagen del país e incrementar la afluencia turística, el gasto y la estadia promedio.

La falta de concectividad hacía México y entre nuestros propios destinos turísticos también afecta seriamente el desarrollo económico de nuestro país. Existen rutas donde hay demanda y ésta no ha sido cubierta, un ejemplo claro de los anterior es la baja conectividad entre México y China, quien tiene la población más grande del mundo, misma que está interesada en conocer aspectos relacionados con la cultura, historia, antropología, música, gatronomia y playas mexicanas, pero que se limitan a visitarnos dado que es muy baja la conectividad aérea entre Beijing y

México, lo que deja a nuestro país en desvenataja, ante países como Francia y Estados Unidos que ofertan más vuelos.

Tampoco se debe perder de vista que existe poca conectivad entre los destinos turísticos, lo que aunado a la salida del mercado de la aerolínea Mexicana afecta seriamente el ingreso de divisas a nuestro país, por lo que es necesario que desde la Comisión de Turismo del Senado de la República fomentemos la conectividad hacia nuestro país y entre nuestros destinos.

Finalmente debemos señalar que México necesita explotar nuevos nichos turísiticos como el ecoturismo, el turismo deportivo, gatronómico, médico y de negocios, por ello desde la Comisión de Turismo del Senado de la República se deben impulsar reformas que fortalezcan la diversidad turística de nuestro país.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

4. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

La comisión tendrá las siguientes líneas generales de acción:

1. Impulsar el desarrollo del sector turismo, mediante la presentación de iniciativas de ley, proposiciones con punto de acuerdo y, en su caso, la emisión de dictámenes de los mismos;
2. Brindar apoyo a los integrantes de la comisión en la integración de propuestas legislativas y analizar las que, en su caso, se presenten;
3. Impulsar en la Cámara de Diputados un presupuesto federal que atienda a las necesidades del sector turismo y darle seguimiento a su aplicación;
4. Trabajar de forma conjunta con la Comisión de Turismo de Cámara de Diputados, la Secretarías de Turismo Federal y Estatales para hacer del turismo una de las principales actividades económicas del país;
5. Trabajar de forma conjunta con la Conferencia Nacional de Gobernadores para identificar las necesidades del sector en los diferentes destinos turísticos del país;
6. Impulsar políticas públicas que atiendan las necesidades del sector;
7. Dar seguimiento a los asuntos relacionados con la materia de esta Comisión, que sean presentados en la Comisión Permanente, así como a las comparecencias que dentro de la misma presenten funcionarios del sector;
8. Mantener una amplia comunicación con los prestadores de servicios turísticos para atender sus inquietudes y jerarquizar el trabajo legislativo;
9. Mantener y fortalecer la vinculación del trabajo de la comisión con la sociedad civil, cámaras empresariales y entidades académicas;
10. Proponer e implementar las acciones necesarias para que la comisión cumpla con sus objetivos;
11. Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento de los trabajos de la Comisión, mediante los informes que la misma rendirá de forma periódica; y
12. Mantener actualizada la información de la página Web de la Comisión.

ANÁLISIS DE ASUNTOS PENDIENTES DE LA LXI LEGISLATURA Y DE LOS TURNADOS A LA COMISIÓN DURANTE LA LXII LEGISLATURA

5. ANALISIS DE ASUNTOS PENDIENTES DE LA LXI LEGISLATURA Y DE LOS TURNADOS A LA COMISIÓN DURANTE LA LXII LEGISLATURA.

La Comisión de Turismo analizará y dictaminará la minuta que adiciona el artículo 41 de la Ley General de Turismo pendiente de la Legislatura anterior, así como los demás que turne la Mesa Directiva en la presente legislatura.

AGENDA DE TRABAJO

6. AGENDA DE TRABAJO .

La Comisión de Turismo tendrá la siguiente agenda de trabajo:

- Fortalecer la promoción turística de México a nivel nacional e internacional;
- Impulsar la promoción de la marca México, así como de las marcas regionales;
- Impulsar la promoción del turismo de las ciudades históricas y culturales, promoviendo la integración de más localidades en el programa de Pueblos Mágicos;
- Mejorar la conectividad de nuestros destinos turísticos vía aérea, terrestre y marítima;
- Impulsar que aerolíneas internacionales con interés en viajar a México firmen los convenios correspondientes para hacerlo realidad;
- Impulsar la infraestructura carretera y aeroportuaria para favorecer la conectividad de nuestros destinos turísticos;
- Fortalecer la infraestructura turística;
- Contribuir al combate de la inseguridad en general y de los destinos turísticos en lo particular;
- Promocionar y vigilar que se capacite permanentemente a nuestros recursos humanos prestadores de servicios turísticos;
- Fomentar el turismo deportivo;
- Retomar el tema de turismo médico, como detonador local y nacional de la economía;
- Fortalecer el turismo alternativo, cultural y de negocios mediante incentivos que fomenten la competitividad de las pequeñas, medianas y grandes empresas turística;
- Legislar en materia de turismo social para permitir el acceso al turismo a un gran sector de la población;

- Modificar la legislación a fin de generar nuevos incentivos fiscales y una nueva regulación para que la banca comercial pueda prestar más recursos al sector turismo;
- Fortalecer la Banca de Desarrollo que permita el crecimiento de la infraestructura turística del país.
- Fortalecer la legislación sobre patrimonio cultural tangible e intangible;
- Revisar la Ley Federal de Derechos y la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos para aumentar los recursos destinados al cuidado y conservación de nuestro patrimonio cultural y natural, derivado del desgaste de la actividad turística;
- Fomentar mayores facilidades para el turismo de sectores sociales como el de los adultos mayores, tanto nacionales como extranjeros;
- Transformar el Fondo Nacional de Fomento al Turismo para dotarlo del mandato de impulsar la inversión en el sector turístico y otorgarle las herramientas necesarias para que destine de manera eficaz la disponibilidad de recursos para financiar la recuperación en la construcción de la oferta necesaria para reactivar al turismo mexicano, tanto en el nivel de las pequeñas y medianas turísticas como en el caso de los grandes proyectos para que se conviertan en detonadores del desarrollo regional;
- Fortalecer el Consejo de Promoción Turística de México, a fin de garantizar un ejercicio profesional de la promoción turística del país, que evite el retraso y desviación en el uso de los recursos asignados;
- Impulsar la planeación ordenada para el desarrollo turístico;
- Legislar en materia de desastres naturales en zonas turísticas;
- Legislar en materia de turismo sustentable; además promover mecanismos de sustentabilidad en los principales destinos turiasticos del país , enfocados al consumo de productos de la región, a la preservación de ecosistemasy al uso racionay tratamiento de aguas residuales.
- Promover una política migratoria amigable con el turista, para que aumente el número de visitantes extranjeros a nuestro país;

- Promover el tema turístico en las agendas de las reuniones parlamentarias de las que el Senado de la República forme parte;
- Promover la asignación de recursos a todod destino turístico , para el equipamiento y embellecimiento de la imagen urbana.
- Impulsar convenios bilaterales de aviación con los países que tienen los principales aeropuertos del mundo para fortalecer nuestros destinos turísticos nacionales;
- Impulsar el aumento de la capacidad crediticia de los trabajadores del sector turismo;
- Fortalecer la exportación de artesanías y productos representativos de nuestra cultura;
- Fortalecer los créditos para comunidades rurales e indígenas que viven de la actividad turística;
- Regular a todos los servicios que se consideren turísticos en la ley;
- Proponer reformas en materia de competitividad económica para la micro, pequeña y mediana empresa;
- Dar seguimiento a la implementación de la Ley General de Turismo;
- Dar seguimiento a la publicación del Reglamento de la Ley General de Turismo;
- Mantener reuniones periódicas con el (la) titular de la Secretaría de Turismo y demás encargados del Sector Turismo en nuestro país;
- Mantener reuniones con otros titulares de Secretarías de Despacho que tienen relación con el Turismo tales como Comunicaciones y Transportes, Seguridad Pública, Educación, Relaciones Exteriores, Gobernación, Medio Ambiente, Procuraduría General de la República, entre otros;
- Mantener reuniones periódicas con organismos de la Administración Pública Federal encarcadosde la cultura en México como el INAH y CONACULTA para coadyuvar a incrementar la oferta cultural en nuestros destinos turísticos;

- Mantener reuniones periódicas con la Comisión de Turismo de la Conferencia Nacional de Gobernadores;
- Mantener reuniones con los titulares del área de turismo en las entidades federativas;
- Mantener reuniones con prestadores de servicios turísticos, empresarios, académicos y demás organizaciones de la sociedad civil interesados en el tema;
- Realizar foros regionales con el objeto de conocer las necesidades en materia de turismo; y
- Cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Nacional por el Turismo.

CRONOGRAMA DE REUNIONES

7. CRONOGRAMA DE REUNIONES.

La Comisión de Turismo celebrará sus reuniones ordinarias de trabajo para desahogar los asuntos turnados por la Mesa Directiva por lo menos una vez al mes.

Dichas reuniones se llevarán acabo en las instalaciones del Senado de la República y en sedes ubicadas en los Estados de la República que los integrantes de la comisión consideren oportuno.

Las reuniones se celebrarán cada segundo miércoles de mes, a las 9:00 a.m. Asimismo, se señala que las reuniones que se realicen con funcionarios del sector, la Comisión de Turismo de la Colegisladora o con miembros de la sociedad civil involucrados en la materia serán agendadas previo aviso a los integrantes de la Comisión.